



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **11 de febrero de 2025**

VISTO el Expediente AIF-E-109746-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipos para sala de streaming del Polo Creativo de la ciudad de Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 02/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 02/25 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 14/2024, Letra: D.G.G.O. - S.G.P. y F.T. obrante a documento 46, el área requirente recomendó rechazar la oferta presentada por la firma “INTEGRALTEK SS”, C.U.I.T. N° 30-71611168-3, por no ajustarse formalmente a lo requerido, y preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11 por la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.234.400,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 02/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 148/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25 y N° 56/25.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN, POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 02/25 - RAF 29, referente a la adquisición de equipos para sala de streaming del Polo Creativo de la ciudad de Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11 por la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.234.400,00).

ARTÍCULO 2°.- Rechazar la oferta presentada por la firma “INTEGRALTEK SS”, C.U.I.T. N° 30-71611168-3, para la Contratación Directa N° 02/25 RAF 29.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 009AIF - U.G.C. AIF009, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0006** /2025.-

A.I.F.
F.L.
G.C.